UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 060 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 ENE 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 227-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 040-2024-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciecias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre reconocimiento a los ganadores por haber obtenido el primer puesto en el Moot de Derecho Penal Económico; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuero con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, con Memorando Nº 040-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 23 de enero de 2024, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha solicitado el reconocimento a los estudiantes Fátima Del Pilar Gómez Clemente y Franklin Mendoza Suxe de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por haber obtenido el primer puesto en el Moot de Derecho Penal Económico: Lavado de activos, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico;

Que, la Facultad de Derecho de la Universidad de Pacífico, ha organizado el Moot de Derecho Penal Económico, que es un concurso que consiste en una serie de sesiones orales de argumentación, posteriores a la presentación de un documento escrito sobre un caso penal, cuyo objetivo fue promover, desde un enfoque práctico, el derecho penal económico, poniendo un especial énfasis en la dogmática, los aspectos procesales y fundamentalmente la litigación penal;

Que, resulta procedente reconocer a los estudiantes Fátima Del Pilar Gómez Clemente y Franklin Mendoza Suxe de la Escuela Profesional de Derecho, por haber obtenido el primer puesto en el Moot de Derecho Penal Económico: Lavado de activos, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER a los estudiantes de la Escuela Profesicional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por haber obtenido el primer puesto en el Moot de Derecho Penal Económico: Lavado de Activos, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico, a los siguientes estudiantes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 060 -2024-UNSCH-CU

- FÁTIMA DEL PILAR GÓMEZ CLEMENTE
- FRANKLIN NEPTALI MENDOZA SUXE

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Recursos Humaos
Interesados
Archivo

OASS/wvgs